

494822

384822

SECCION TECNICA
CLASIFICACION
CLASE <u>B65</u> <u>B62</u>
SUBCLASE <u>J</u> <u>d</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un a

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: MATERIELS INDUSTRIELS MATISA, de na-
cionalidad francesa

RESIDENCIA: rue Saint Lazare, 59.- PARIS 9^e

ENUNCIADO: "SISTEMA DE APREHENSION DE CONTENEDO-
RES O DE REMOLQUES DE CARRETERA"

INVENTORES: ROBERT ROUSSE, ROGER POUPON, ROBERT
LEVERT, que ceden sus derechos a la
empresa solicitante

Prioridad: Patente francesa n.º 69 36507 del 24-10-69

384822

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo
en el territorio nacional, de una Patente de Invención, de
5 acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial
que como el enunciado indica se trata de "SISTEMA DE APREHEN-
SION DE CONTENEDORES O DE REMOLQUES DE CARRETERA".

 Es conocido un dispositivo para la aprehensión
de contenedores de gran capacidad mediante un cuadro que se
10 aplica sobre el techo del contenedor paralelepípedo, dispo-
sitivo que utiliza cerrojos de botón giratorio que engarzan
en las armellas de las esquineras que equipan el techo de los
contenedores; este cuadro de aprehensión puede ser completado
por un segundo dispositivo de aprehensión constituido por cua-
15 tro pinzas que permiten elevar las cargas por la parte infe-
rior y se engarzan en cavidades dispuestas en el suelo de los
containers; estas mismas pinzas son utilizadas para el mane-
jo de los remolques de carretera que comportan estas mismas
cavidades.

20 Así conseguido, el cuadro de aprehensión pue-
de ser de dimensiones fijas o telescópico. En el primer caso
los cerrojos y las pinzas están montados por parejas sobre
dos carros móviles que se desplazan según el eje longitudinal
del cuadro de aprehensión para la colocación en la longitud
25 adecuada correspondiente al container a recoger.

 Según este modo de realización, el armazón
del cuadro de aprehensión debe tener una longitud igual al
container más largo lo que puede presentar inconvenientes du-
rante el almacenaje de containers que tengan alturas diferen-
30 tes unos junto a otros y con mayor razón en caso de almacenaje
en varias alturas.

384822

1 El modo de realización telescópico constitu-
ye otra solución al problema pero presenta el inconveniente
de que el armazón telescópico del cuadro es netamente más pe-
sado y exige un aumento de la potencia de los polipastos y
5 además sobrecarga el chasis de transporte durante la colocación
de los containers tomados por los botones giratorios. Además
los equipos son más complejos y no es practicamente posible
realizar en condiciones económicas un sistema telescópico
cuya longitud varíe desde la mínima hasta la máxima longitud
10 de los containers.

Una solución original es aportada por el pre-
sente invento utilizando las pinzas equipadas de ganchos que
vienen a engarzar con las armellas verticales de los costados
laterales del container. Esta solución permite recoger un
15 container de la hilera superior en un almacenaje en dos hile-
ras. La disposición de las pinzas permite la aprehensión en
toda la gama de dimensiones de los containers.

Esta realización exige conservar la uña nor-
malmente utilizada para la aprehensión por las cavidades de
20 los containers o de los chasis de carretera.

El objeto de la invención consiste en equipar
a estas pinzas de una pieza rotativa que comporta una uña nor-
mal destinada a las cavidades y un gancho dispuesto a noventa
grados destinado a las armellas de las esquineras.

25 La rotación de la uña puede ser mandada a dis-
tancia mediante dispositivos mecanicos, hidráulicos, eléctricos
o neumáticos para obtener la posición de utilización sea para
engarzar los ganchos en las armellas de las esquineras o bien
para engarzar las uñas en sus nichos.

30 Para comprender mejor la naturaleza del inven-

384822

1 to en, el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

5 La figura 1 es una vista esquemática mostrando el engarzamiento del gancho de la pieza giratoria en la armella de la esquinera.

10 La figura 2 es una vista en perspectiva del conjunto constituido por el brazo, la pieza giratoria con la cual está equipado y el dispositivo de mando mecánico de la rotación de esta pieza giratoria.

La figura 3 es una vista esquemática del dispositivo de seguridad cuando se produce el engarzamiento de la uña en su cavidad.

15 La figura 4 es una vista esquemática del dispositivo de seguridad cuando se verifica el engarzamiento del gancho en su armella.

20 La figura 5 es una vista esquemática de la aplicación del dispositivo a la aprehensión de remolques de carretera.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 25
- Nº 1.- Brazo de pinza.
 - Nº 2.- Gancho.
 - Nº 3.- Armella.
 - Nº 4.- Rueda.
 - Nº 5.- Uña.
 - Nº 6.- Ranuras.
 - Nº 7.- Container o contenedor.
 - 30 Nº 8.- Pieza rotativa.

384822

1

Nº 9.- Arbol de accionamiento.

Nº10.- Escuadra.

Nº11.- Dedo de maniobra.

Nº12.- Dispositivo retenedor de posición.

5

Nº13.- Leva.

Nº14.- Empujador.

Nº15.- Leva.

Nº16.- Pieza de contacto.

10

Sobre estas figuras el brazo de la pinza (1) está equipado con la pieza rotativa (8) provista de un gancho (2) que engarza en la armella (3) de la esquina estando guiado este engarzamiento por la rueda (4).

15

La pieza giratoria (8) está igualmente provista de una uña normal (5) dispuesta a noventa grados del gancho y destinada a la aprehensión por las cavidades (6) de los containers o de chasis de carretera (7).

20

Para la rotación automática de la pieza giratoria (8) esta se encuentra accionada por un árbol (9) cuya extremidad superior está equipada por una escuadra (10) atacada por un dedo de maniobra (11) solidario del armazón del cuadro de aprehensión. Habitualmente la pieza giratoria (8) presenta el gancho (2) para la aprehensión por la armella (3). Si se desea utilizar la uña (5) que equipa igualmente la pieza giratoria se hace entonces pivotar la escuadra (10) para presentar esta uña (5) de cara a su cavidad correspondiente; el mantenimiento en esta posición tanto como en la anterior está asegurada por un dispositivo de resorte (12).

25

30

En el caso de aprehensión por la uña la seguridad está garantizada por una leva (13) que palpa la posición de la uña en la cavidad.

384822

1 En el caso de aprehensión por el gancho la
seguridad es lograda mediante un empujador (14) con una leva
(15) que palpan el gancho en su armella.

5 Por último un contacto entre la pieza (16)
y la leva (13) permite controlar la elevación.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento así como su realización industrial, sólo ca-
be añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posi-
ble introducir cambios de forma, materia y disposición en
cuanto tales alteraciones no desvirtuen su fundamento.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el de-
recho de extender esta demanda a los países extranjeros, si
fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presen-
te solicitud.

20 Igualmente el solicitante se reserva el dere-
cho de introducir en la presente invención cuantos perfeccio-
namientos se deriven del mismo mediante la solicitud de los
correspondientes Certificados de Adición en la forma señala-
da por la Ley.

N O T A

25 La Patente de Invención que se solicita por
veinte años para España de acuerdo con la vigente Legislación
sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "SISTEMA DE
APREHENSION DE CONTENEDORES O DE REMOLQUES DE CARRETERA", en
todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

30 1ª.- Sistema de aprehension de contenedores
o de remolques de carretera, caracterizado porque pendientes
de un bastidor adecuado, posee una pluralidad de brazos equi-

384822

1 pados cada uno de ellos con una pieza giratoria, gobernada
a distancia, que comporta un gancho para el engarzado en las
armellas de las esquineras de los contenedores o remolques,
y dispuesta a noventa grados, comporta una uña para el engar-
5 zado en las cavidades de dichos elementos contenedores o re-
molques.

2ª.- Sistema de aprehensión de contenedores
o de remolques de carretera, en todo de acuerdo con la ante-
rior reivindicación, caracterizado porque dicha pieza girato-
10 ria está provista de un dispositivo de seguridad del engarza-
miento de la uña, comportando una leva que palpa la posición
de la uña en su cavidad.

3ª.- Sistema de aprehensión de contenedores
o de remolques de carretera, en todo de acuerdo con las ante-
15 riores reivindicaciones, caracterizado porque dicha pieza gi-
ratoria está provista de un dispositivo de seguridad del engar-
zamiento del gancho en la esquinera, comportando un empujador
que palpa la posición del gancho en la armella de la esquine-
ra.

20 4ª.- "SISTEMA DE APREHENSION DE CONTENEDORES
O DE REMOLQUES DE CARRETERA"

Según queda sustancialmente descrito en la
presente memoria que consta de siete hojas mecanografiadas
por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

25

Madrid, 22 OCT. 1960

El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.

30

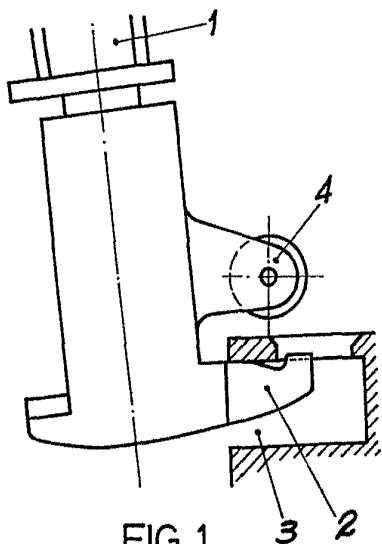


FIG. 1

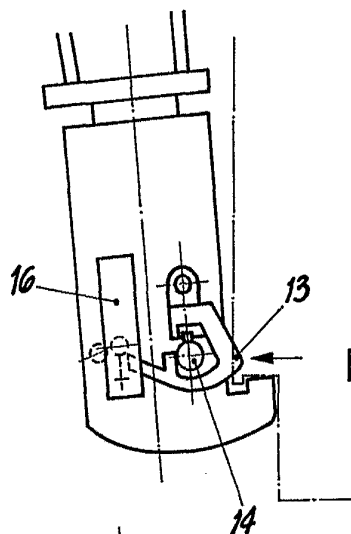


FIG. 3

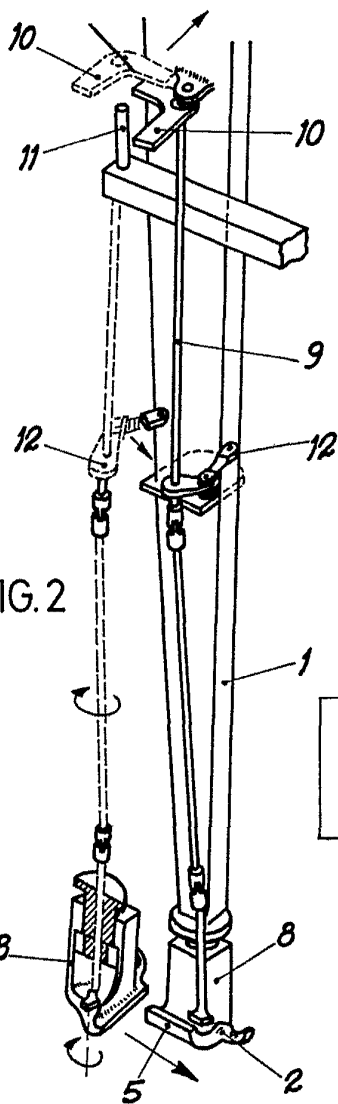


FIG. 2

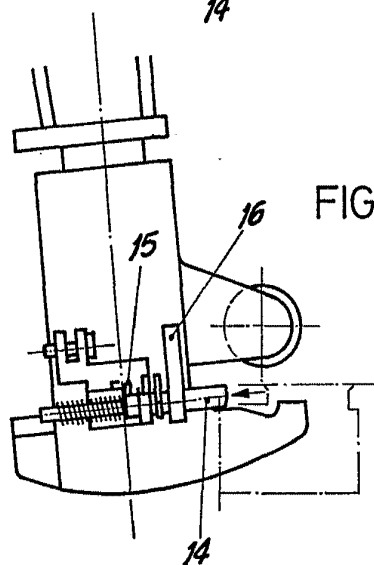


FIG. 4

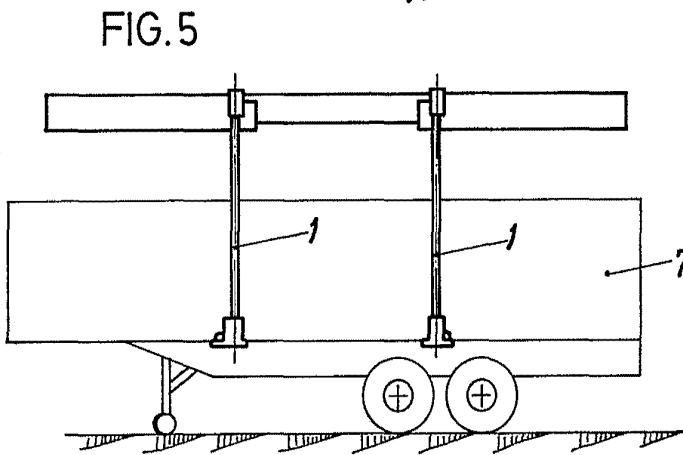


FIG. 5

Escala variable
Madrid

El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ GAYCÁ Y TORRES
P. F.

